



José Guerrero de Ahumada, un clérigo rural sevillano ante el interrogatorio de Tomás López

José Guerrero de Ahumada, a Sevillian rural priest in the face of the questionnaire by Tomás López

Juan Luis Carriazo Rubio

Universidad de Huelva (España)

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4946-9796>

carriazo@uhu.es

NOTA BIOGRÁFICA

Profesor Titular de Historia Medieval en la Universidad de Huelva. Sus estudios sobre nobleza abarcan desde el siglo XIII hasta el siglo XVII y tienen como objeto las dos casas nobiliarias más importantes de Andalucía en dicha cronología: las de Arcos y Medina Sidonia. Ha dedicado también especial atención al estudio de las fortificaciones señoriales del suroeste peninsular y a la historiografía nobiliaria, tanto de época medieval como moderna.

RESUMEN

Se analiza en este trabajo el perfil eclesiástico e intelectual de José Guerrero de Ahumada, reconocido orador y clérigo ilustrado de la villa ducal de Marchena (Sevilla), encargado de dar respuesta al cuestionario del geógrafo real Tomás López. Se estudian los orígenes familiares de Guerrero, sus años de formación, su progreso en la carrera eclesiástica y sus vínculos con la localidad en que desarrolló su actividad.

PALABRAS CLAVE

Historiografía; oratoria sagrada; carrera eclesiástica; Ilustración; Marchena (Sevilla).

ABSTRACT

In this paper we analyse the ecclesiastical and intellectual profile of José Guerrero de Ahumada, famous orator and erudite clergyman from the ducal city of Marchena (Seville), who was in charge of giving an answer to the questionnaire of the royal geographer Tomás López. We study Guerrero's family origins, his training years, his progress in the clerical career and his ties with the city where he carried out his activity.

KEYWORDS

Historiography; sacred oratory; clerical career; Enlightenment; Marchena (Seville).

SUMARIO

1. CURA EN SAN JUAN BAUTISTA DE MARCHENA. 2. LA ORATORIA RELIGIOSA DE GUERRERO DE AHUMADA. 3. GUERRERO DE AHUMADA Y LA HISTORIA DE MARCHENA. 4. EN EL COLEGIO DE SAN JERÓNIMO DE MARCHENA. 5. LA FAMILIA DE JOSÉ GUERRERO DE AHUMADA. BIBLIOGRAFÍA.

En muchos lugares de nuestra geografía, los primeros frutos de una balbuceante historiografía local no surgieron de manera espontánea, sino inducida por la obligación de sus párrocos de dar respuesta al interrogatorio remitido por el geógrafo real Tomás López. Es esta obligación asumida y, sobre todo, la competencia con que algunos de aquellos párrocos afrontaron la tarea, lo que dio lugar, en ocasiones, a pequeños tratados o compendios históricos que excedían el carácter de una mera sucesión de respuestas. La villa ducal de Marchena, en la provincia de Sevilla, constituye un ejemplo destacable¹. El análisis del perfil eclesiástico e intelectual de José Guerrero de Ahumada, así como de sus coordenadas biográficas y familiares, nos permite aproximarnos a las motivaciones, limitaciones y circunstancias de unos autores que, en no pocos casos, compaginaron las tareas tradicionales desempeñadas desde el púlpito con el interés por las antigüedades locales y una curiosidad por la historia no exenta de método y conocimientos².

Tomás López (1731-1802) había vivido y se había formado en París, de donde regresó a España en 1760 con ambiciosos proyectos, que pudo materializar solo parcialmente. Su *Geografía histórica de España*, por ejemplo, quedó inconclusa, pero los informes recogidos durante más de tres décadas constituyen un extraordinario corpus documental, conservado hoy en la Biblioteca Nacional de España³. El geógrafo real –y excelente cartógrafo– remitió a las distintas diócesis del reino cartas solicitando colaboración para cumplimentar un cuestionario con quince preguntas. Pedía información sobre la condición de cada lugar, el número de vecinos, su extensión y orografía, el medio natural, la agricultura, los recursos minerales, la distancia con otros lugares próximos, la existencia de cursos de agua, con sus puentes y barcas de paso, los orígenes e historia de la localidad, sus edificios «memorables», las inscripciones antiguas, las fundaciones religiosas, las manufacturas y fábricas, las ferias y mercados, las instituciones educativas, la salubridad y las enfermedades habituales. Pedía también que se adjuntara un mapa o croquis con la ubicación de los principales hitos territoriales del entorno.

En el arzobispado de Sevilla se hicieron dos campañas recabando estos cuestionarios: a finales de 1785 y comienzos de 1795⁴. El relativo a Marchena fue elaborado por José Guerrero de Ahumada, vicario de la localidad, que lo fechó el 26 de junio de 1787. Se comprueba con su lectura que afrontó la tarea con extensión y profundidad. Es significativo que, mientras otros muchos párrocos titularon sus textos como

¹ Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “Los antiguos historiadores de Marchena”, en *Actas del VI Encuentro Provincial de Investigadores Locales*, José Reina Macías (coord.), Sevilla, Casa de la Provincia, Diputación de Sevilla, 2010, págs. 37-42.

² Un buen ejemplo de los beneficios que reporta el conocimiento de las circunstancias biográficas de los interlocutores del geógrafo real, en Manuel José de LARA RÓDENAS, *La Ilustración en las sacristías. El vicario de Huelva y las respuestas a Tomás López*, Huelva, Junta de Andalucía, 1998.

³ Sobre Tomás López y su obra pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Cristina SEGURA GRAÍÑO, *Tomás López, geógrafo de Carlos III*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1988, y “Una geografía ilustrada. El ‘Diccionario’ de Tomás López”, en *La época de la Ilustración. Actas del III Coloquio Internacional sobre la Cultura en Andalucía*, Pedro Ruiz Pérez y Klaus Wagner (eds.), Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 2003, págs. 133-154; Carmen LÍTER MAYAYO y Francisca SANCHÍS BALLESTER, *Tomás López y sus colaboradores*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1998, y *La obra de Tomás López. Imagen cartográfica del siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2002; Antonio LÓPEZ GÓMEZ y Carmen MANSO PORTO, *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006; Carmen MANSO PORTO, “El interrogatorio de Tomás López: nueva hipótesis sobre su finalidad”, en *Historia, clima y paisaje: Estudios geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez*, Valencia, Universitat de València, 2004, págs. 175-186; Quintín ALDEA VAQUERO, “El geógrafo Tomás López en la Real Academia de la Historia”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 204, cuaderno 1, 2007, págs. 129-134; Agustín HERNANDO, “Génesis de una tradición geográfica: Los atlas publicados por Tomás López (1730-1802)”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIX, núm. 534, 2016; y Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, M^a del Pilar DURANY CASTRILLO y Patrocinio GARCÍA GUTIÉRREZ, *Relaciones geográficas de [...]*, op. cit. Algunas reflexiones sobre la distinta respuesta de unos u otros clérigos al geógrafo real, en Fernando MANZANO LEDESMA, “*Ex ungue leonem*: la descripción de Benavente y su entorno en el *Diccionario Geográfico* de Tomás López”, en *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, núm. 16, 2006, págs. 67-76. Un ejemplo de aprovechamiento histórico de tales respuestas, en Cristina SEGURA GRAÍÑO, “El *Diccionario* de Tomás López como fuente para el estudio de la Edad Media del Reino de Granada”, en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (coords.), Granada, Universidad de Granada, 2008, vol. I, págs. 903-920. Un ejemplo de aprovechamiento geográfico, en Francesc TORRES FAUS, “La geografía humana valenciana en las relaciones geográficas fets a petició de Tomás López”, en *Cuadernos de Geografía*, núm. 95/96, 2014, págs. 175-199. Interesa también la conexión entre las respuestas al interrogatorio y las elaboraciones cartográficas. Véanse, al respecto los trabajos de Antonio LÓPEZ GÓMEZ, “El método cartográfico de Tomás López. El interrogatorio y los mapas de España”, en *Estudios Geográficos*, núm. 225, 1996, págs. 677-710; “El método cartográfico de Tomás López. El interrogatorio de Albacete”, en *Cuadernos de Geografía*, núm. 71, 2002, págs. 1-10, y “El método de Tomás López. El interrogatorio y los mapas de Extremadura”, en *Historia, clima y paisaje [...]*, op. cit., 2004, págs. 59-74; o de Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “El interrogatorio y el mapa de Almería de Tomás López (siglo XVIII). Una lectura histórica”, en *Nimbus*, núm. 29-30, 2012, págs. 47-60.

⁴ Los informes sevillanos enviados al geógrafo real fueron editados por Cristina Segura Graíño: Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*, Granada, Editorial Don Quijote, 1989. Muchos años antes también les prestó atención Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “El Reino de Sevilla a fines del siglo XVIII según las relaciones enviadas a don Tomás López”, en *Archivo Hispalense*, tomo III, núm. 7, 1944, págs. 229-259.

«respuestas al interrogatorio», Guerrero lo hizo como “Descripción histórica de Marchena”. También resulta curioso que el manuscrito de Guerrero de Ahumada se conserve en la Biblioteca Nacional como obra independiente, desligada del conjunto de respuestas de párrocos sevillanos al cuestionario de Tomás López⁵. Guerrero explica que recibió el encargo de cumplimentar dicho cuestionario de don Alonso Marcos de Llanes y Argüelles, arzobispo de Sevilla, por carta fechada en Sanlúcar de Barrameda el 29 de octubre de 1785. La finalización de la *Descripción histórica de Marchena* casi dos años después coincide prácticamente en el tiempo con un episodio clave en la biografía de Guerrero de Ahumada: su acceso al curato de San Juan Bautista, iglesia matriz de la villa de Marchena.

1. CURA EN SAN JUAN BAUTISTA DE MARCHENA

El Archivo General del Arzobispado de Sevilla conserva el expediente de la oposición al curato de San Juan Bautista en 1787, que nos proporciona noticias de interés sobre Guerrero de Ahumada⁶. El 12 de junio de aquel año falleció el Dr. Francisco Visiera, presbítero procedente de Sevilla y cura beneficiado de la iglesia parroquial de San Juan Bautista⁷. Lo había sido desde junio de 1762, por muerte del gaditano José Manuel Larios Pérez de Hinojosa, que fue antes cura de la iglesia de San Miguel de Marchena, desde 1751⁸. Cuando José Guerrero de Ahumada accede al curato de San Juan Bautista tenía algo más de cincuenta años. La documentación del Archivo arzobispal nos permite seguir su carrera eclesiástica⁹. Sabemos que fue ordenado de cuatro grados seculares en diciembre de 1754¹⁰; de Epístola en febrero de 1760; de Evangelio en diciembre del mismo año¹¹; y de Misa en mayo de 1761¹².

En 1787, Guerrero tuvo que competir por el curato con otros dos aspirantes, ambos bachilleres: Tadeo Narciso Gutiérrez, cura de la parroquia marchenera de San Miguel, y Bernardo Lerín, clérigo de menores. Este escaso número de opositores contrasta con los diez que concursaron por el mismo curato en 1762 y los catorce que lo hicieron en 1755¹³. Si retrocedemos más en el tiempo, encontramos a doce candidatos en 1712 y diez en 1710¹⁴. Estos números sitúan a San Juan Bautista de Marchena como una de las parro-

⁵ El texto de José Guerrero de Ahumada está catalogado como obra aparte bajo el título *Descripción histórica de Marchena* (Biblioteca Nacional de España, en adelante, BNE, MSS/20263/18). El conjunto de respuestas correspondientes a la provincia de Sevilla se encuentra en el manuscrito 7306. La Biblioteca Nacional publicó un índice de las relaciones enviadas a Tomás López (Clotilde OLARAN MÚGICA, *Índice de las Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 1987, 2ª edición en 2004).

⁶ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante, AGAS), Sección II: Gobierno, Curatos, leg. 19, ramo 1, núm. 20 (signatura nueva 03898). Agradezco a Dña. Mª Isabel González Ferrín sus certeras y amables indicaciones sobre la documentación de este archivo.

⁷ Consta su enterramiento al día siguiente «en la bóveda y hueco de señores sacerdotes» de la iglesia de San Sebastián de Marchena.

⁸ AGAS, Sección II: Gobierno, Libro registro de los títulos de vicarios y curas del Arzobispado (1727-1794), signatura: 16.269, ff. 129r-130r. Consta igualmente su acceso al curato en AGAS, Sección 0, Serie Órdenes sagradas, Libros registro de órdenes sagradas, leg. 14, libro 30, años 1747-1754, (signatura moderna 05365); y leg. 15, libro 31, años 1749-1774 (signatura moderna 05366-A).

⁹ Sobre el particular *cursus honorum* de los eclesiásticos en la Andalucía de la época, véase el trabajo de María Luisa CANDAU CHACÓN, *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII. Modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

¹⁰ AGAS, Sección 0: Medios de información, Serie Órdenes sagradas, Libros registro de órdenes sagradas, leg. 15, libro 32, años 1753-56 (signatura moderna 05366-A), ff. 32r y 34r.

¹¹ AGAS, Sección 0: Medios de información, Serie Órdenes sagradas, Libros registro de órdenes sagradas, leg. 16, libro 33, años 1753-61 (signatura moderna 05367), s.f.

¹² AGAS, Sección 0: Medios de información, Serie Órdenes sagradas, Libros registro de órdenes sagradas, leg. 17, libro 34, años 1755-68 (signatura moderna 05368), f. 80v. María Luisa CANDAU CHACÓN nos recuerda que las órdenes menores «incluían los cuatro primeros grados precedidos de la tonsura clerical y su recepción no requería de votos especiales ni les acercaba a la materia sagrada. Por ello, eran conocidas en el Derecho Canónico como órdenes ‘no sagradas’. A partir del quinto grado, se producía el ingreso en las mayores; y, desde su acogida, el ordenado ‘in sacris’ se vinculaba perpetuamente al fuero y a su estado a través del voto de continencia; se le confería, entonces, la potestad para tocar los vasos sagrados y su ministerio le aproximaba a la celebración eucarística. Ostiariado, lectorado, exorcistado y acolitado componían las órdenes menores, nunca recibidas en solitario, de forma que las dos primeras y las dos últimas conformaban a su vez dos nuevos grupos de clérigos denominados ‘de primeros’ o ‘de últimos’ grados; subdiaconado, diaconado y presbiterado, las mayores. Estas últimas eran también conocidas, respectivamente, como órdenes de Epístola, Evangelio y Misa» (*El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Caja Rural de Sevilla, 1994, pág. 59).

¹³ Manuel MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1926)*, Córdoba, Obra Social y Cultural CajaSur, 1999, págs. 68-69.

¹⁴ *Ibidem*, págs. 59-60.

quias «más deseadas por los candidatos» en todo el arzobispado¹⁵. En la segunda mitad de siglo seguirá siéndolo¹⁶. De hecho, en 1786, San Juan Bautista disponía de una renta de 9.000 reales anuales, lo que la convierte en la segunda parroquia mejor dotada de las sometidas a concurso en estas fechas, tras la de San Lucas de Jerez¹⁷. En 1710 obtuvo el curato el bachiller Diego Espino de Guzmán, y en 1712, el doctor Tomás de Reina¹⁸. A diferencia de ellos, Guerrero consta en 1787 como opositor sin grado¹⁹.

Si Francisco Visiera había fallecido el 12 de junio de 1787, quince días después, el 27, el arzobispo Alonso Marcos de Llanes y Argüelles convocó la plaza, que debía cubrirse «por oposición y examen, conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento». Mandaba además que la convocatoria se leyera y publicara «en un día de fiesta, al ofertorio de la missa mayor, y se fixe un traslado autorizado en una de las puertas de la yglesia parroquial de Santa Cruz de la ciudad de Éziza»²⁰. El 31 de julio de 1787, cumplido el plazo preceptivo de treinta días para la realización del concurso, el arzobispo lo prorrogó hasta primero de septiembre.

Finalmente, los aspirantes al curato de San Juan Bautista fueron tres: José Guerrero de Ahumada, «vicario y juez de testamentos de dicha villa de Marchena y examinador sinodal de este arzobispado», el bachiller Tadeo Narciso Gutiérrez, «cura moderno de la iglesia parroquial de San Miguel de dicha villa de Marchena» y el bachiller Bernardo de Lerín, clérigo de menores. Fabián de Miranda, canónigo, provisor y vicario general del arzobispado, nombra como jueces a los doctores Antonio Labayru, canónigo, juez oficial y vicario general del juzgado de la iglesia, y Juan José de Salcedo, canónigo y presidente de la mesa de examinadores sinodales. También designa a los examinadores: el Dr. Juan Domínguez de Castilla, cura del Sagrario, fray Alonso Moriano, dominico y colegial perpetuo en Santo Tomás, fray Manuel Díaz Romero, franciscano, y fray Jerónimo González de Cevallos, carmelita calzado, «para que asistan a los actos literarios y examen de dichos opositores».

Los candidatos debían presentarse en el palacio arzobispal el 4 de septiembre, entre las siete y las ocho de la mañana. Guerrero de Ahumada lo hace a las siete y media. Figura en la documentación como «presbítero vicario de la villa de Marchena». El sorteo de los temas se hacía de una manera peculiar: el opositor introducía un cuchillo entre las hojas del *Libro de las sentencias* de Pedro Lombardo y seleccionaba así, de forma aleatoria, tres pasajes, de los cuales debía elegir uno para su exposición y comentario:

«haviendo abierto dicho señor y herido con el cuchillo el libro quarto del Maestro de las sentencias²¹ por tres partes, salió por primera suerte la distinción onze, que comienza Si autem quaenitur qualis sit illa conversio; por segunda, la distinción veinte y cinco, que principia Solet etiam quaeri si haeretici; y por tercera, la 42, De parentalium graduum famosa quaestione, de la qual hizo elección y de ella deduxo la siguiente conclusión: Minister Sacramenti Matrimonii sunt ipsi contrahentes, que ofreció defender; y se nombraron para argüirle a don Pedro Peraza, presbítero, y al maestro don Juan Ramón Arroyo, clérigo de menores»²².

Al parecer, ni Peraza ni Arroyo estaban disponibles, por lo que se designó a los otros dos opositores para dar la réplica a Guerrero de Ahumada. El 5 de septiembre a las nueve de la mañana, Guerrero leyó su texto por espacio de media hora, al término de la cual le «arguyeron» sus contrincantes, como él hubo de hacer también con ellos durante las jornadas siguientes. El día 11, también a las nueve de la mañana, se celebró el examen de Teología moral de los tres aspirantes. Concluidas las pruebas, el provisor pidió a los examinadores que hicieran «graduación y calificación» de los actos de los opositores, señalando «su mayor idoneidad y aptitud».

El Dr. Juan Domínguez de Castilla, cura del Sagrario y el más cualificado de todos ellos, dice en su escrito que «Joseph Guerrero de Ahumada, vicario de Marchena, habiéndole tocado en suerte y elegido la distinción 42, leyó y deduxo la conclusión que defendió de la distinción 26, tocando muy de paso la 42, de que debía leer la media hora, dando a los argumentos que solo presentaron la dificultad la doctrina obia».

¹⁵ *Ibidem*, pág. 60.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 69.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 71.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 64.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 75.

²⁰ Todas las noticias que recogemos en las próximas páginas proceden del expediente de la oposición, ya citado: AGAS, Sección II: Gobierno, Curatos, leg. 19, ramo 1, núm. 20.

²¹ Se trata de los *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo (ca. 1100-1160), texto de referencia en la enseñanza de la Teología a lo largo de varios siglos.

²² AGAS, Sección II: Gobierno, Curatos, leg. 19, ramo 1, núm. 20.

Lerín «leyó la distinción 21 [...] endeblemente», y respondió con poca solidez. Por su parte, Gutiérrez leyó con oportunidad pero también «con confusión», por momentos. En resumen: «todos han sido endeble y hay muy poca diferencia de unos a otros». A juicio del primer examinador, Gutiérrez quedaba en primer lugar, Lerín tercero y Guerrero el último. En cambio, en los exámenes de moral, Guerrero «respondió con más extensión y noticia de las materias morales» y queda aquí primero. Gutiérrez, segundo, y Lerín, tercero.

Los otros tres examinadores colocaron la disertación de Guerrero de Ahumada en primer lugar. Fray Manuel Díaz Romero lo sitúa el primero «por las circunstancias que se hallan en dicho señor y se deben considerar para la 1ª graduación». Gutiérrez sería segundo y en tercer lugar quedaría Lerín, «endeble en lectura», aunque en el examen «se le conoció aplicación al estudio». Fray Jerónimo González de Cevallos sitúa «en primer lugar para el dicho beneficio curado a don Joseph Guerrero de Ahumada, vicario de la sitada villa de Marchena; en 2º a don Thadeo Gutiérrez, cura de San Miguel de la misma villa; y en 3º a don Bernardo Lerín». Fray Alonso Moriano también reserva el primer lugar para Guerrero de Ahumada, pues, aunque «la lección que hizo fue muy endeble y bastante inferior a las de sus dos opositores, sin embargo esto pudo proceder de que su adelantada edad ha años que lo tiene separado del uso y formalidades del escolasticismo, al mismo tiempo que en los argumentos y respuestas no fue excedido por los otros». Asimismo, considera que «mostró más suficiencia que ellos en el examen práctico moral, en que se le reconoció bastante habilitado, lo que, junto al servicio que a la mitra de la Yglesia ha hecho en los años que la ha servido como vicario, me parece lo hacen digno de ser preferido a sus dos compañeros». En segundo lugar dejaba a Gutiérrez, a quien reconocía una mayor formalidad escolástica que a Guerrero, pero que se mostró «muy tierno en la solución de los argumentos» y en el examen, «en que como mozo se le reconoce que tiene muy poco uso y práctica». El bachiller Lerín, de nuevo, quedaba tercero.

El 14 de septiembre, el provisor informó de los resultados al arzobispo para que tomara una decisión. El día 18 nombró a Guerrero de Ahumada, que ya era «nuestro vicario y juez de testamentos de la referida villa de Marchena y examinador synodal de esta dicha nuestra diócesis». Tanto en el caso del arzobispo como en el de la mayor parte de los examinadores, parece haber pesado el hecho de que Guerrero de Ahumada fuera un individuo con responsabilidades eclesiásticas en Marchena y en la diócesis desde hacía años. De su conexión con la villa da idea una carta de apoyo enviada desde el cabildo concejil al arzobispado. El escrito dice así:

«Mui señor mío, cerciorada esta villa haver pasado a Sevilla a la oposición de su beneficio curado don Joseph Guerrero de Ahumada, no puede menos de hazer presente a Vuestra Excelencia ser este sugeto de las familias más distinguidas de ella, que su arreglada conducta, justificado proceder, asistencia a la yglesia, confesionario y expecialmente al magisterio con que se maneja en el púlpito, le a grangeado una estimación común. Por todo lo cual y sin más objecto que el bien espiritual de este pueblo, suplica a Vuestra Excelencia atienda su mérito en las actuales circunstancias en quanto tenga advitrio, por cuio fauor quedará reconocidísima. Rogando al Señor guarde su vida dilatados años. Marchena y septiembre de 1787»²³.

Es el «bien espiritual» de Marchena el que exige que sea Guerrero de Ahumada el elegido. El 8 de octubre el vicario acudirá al palacio arzobispal para pedir que se le haga «colación y canónica institución del beneficio curado» de San Juan. El arzobispo,

«en atención a que en la persona del mencionado don Josef Guerrero de Ahumada concurren notoriamente las qualidades que se requieren para obtener el referido beneficio curado, usando de las facultades ordinarias que le competen, hincado de rodillas el antedicho don Josef Guerrero de Ahumada, le absoluió [...] ad efectum de las censuras en que pudiera estar incurso y le hizo colación y canónica institución, por imposición de un bonete, del expresado beneficio curado, que se hallaba vacante; y le exhortó a que en el término de dos meses, contados desde el día que tomase posesión del citado beneficio curado, hiciese en manos de Su Señoría

²³ AGAS, Sección II: Gobierno, Curatos, leg. 19, ramo 1, núm. 20. El documento está firmado por Alonso del Real y Zúñiga, Gaspar Manuel de la Concha, Ignacio Galindo, Diego Valerio de Vergara, Manuel Ruiz, Pedro Visiera, José Antonio Cortina y, «por mandado de la villa», Bartolomé Jiménez Calderón, escribano de Cabildo. Todos ellos son miembros del cabildo concejil y figuran en las actas capitulares de Marchena en estas fechas. Alonso del Real y Zúñiga es abogado de los Reales Consejos y asistente; Gaspar Manuel de la Concha, alcalde ordinario; Ignacio Galindo, alcalde ordinario; Diego Valerio de Vergara, alcalde mayor; Manuel Ruiz, alguacil mayor; Pedro Visiera, regidor; y José Antonio Cortina, síndico y personero (Archivo Municipal de Marchena, leg. 19, Actas Capitulares de junio, julio y septiembre de 1787). Agradezco a D. Ramón Ramos Alfonso su amabilidad al facilitarme el acceso a esta documentación.

el juramento y profesión de fe a que está obligado en conformidad de lo dispuesto por el santo concilio de Trento»²⁴.

La reconstrucción del proceso de la oposición al curato marchenero en 1787 permite observar el desarrollo del proceso selectivo, el grado de preparación de los candidatos, las presiones externas y las consideraciones de orden interno que justificaban la designación. Por lo que respecta a Guerrero de Ahumada y, en concreto, a su labor historiográfica, resulta curioso comprobar que, si la parroquia de San Juan había quedado vacante el 12 de junio y el arzobispo Llanes convocó la plaza el 27 del mismo mes, la *Descripción histórica de Marchena* está fechada justo el día antes, 26 de junio de 1787, aunque el encargo se remontaba a octubre de 1785. Tal vez Guerrero se decidiera a satisfacer ahora el encargo del arzobispo dadas sus pretensiones de suceder al difunto Francisco Visiera en la parroquia matriz de la villa.

El expediente de la oposición nos proporciona, además, un documento de gran interés: la “Relación de los títulos, méritos y ejercicios literarios de don Joseph Guerrero de Ahumada”²⁵. El vicario es el único de los aspirantes que aporta su currículum impreso. Guerrero se presenta en él como natural de Marchena (luego veremos que esto no era cierto, aunque resultara oportuno), de cincuenta y un años de edad (en 1786), presbítero con licencia para confesar «a personas de ambos sexos y predicar en el mismo Arzobispado», juez de testamentos y vicario de Marchena y su distrito; cargos en los que fue ratificado por dos arzobispos: Francisco Javier Delgado Venegas (1776-1781) y Alonso Marcos de Llanes y Argüelles (1783-1795).

Guerrero de Ahumada refiere su paso por el colegio jesuita de San Jerónimo de Marchena, donde estudió, becado, Gramática y Filosofía, y «siempre excedió a los demás condiscípulos, notándose su particular habilidad». Aunque en 1787 no deslumbrará a los examinadores nombrados por el arzobispado, en la relación de sus méritos se afirma que, durante su estancia en San Jerónimo, «defendió diferentes cuestiones filosóficas en sabatinas y públicas conclusiones *pro colegio*», que «desempeñó con general aplauso». Además, «fue nombrado por dos años para vedel».

Seguidamente, también obtuvo beca en el colegio de la Purísima Concepción de Sevilla, también regido por los jesuitas, donde cursó «quatro años la Teología, y dos la Sagrada Escritura». De nuevo, según su propio testimonio, asistió allí «con aplicación y aprovechamiento a los actos y ejercicios literarios» que se realizaban, «habiendo sido examinado al fin de cada curso en sus respectivas cuestiones». A juzgar por lo expuesto en la relación, en Sevilla también se aplicó con ahínco al estudio:

«En el segundo y tercer año de Teología fue aprobado para tener conclusiones pro collegio, obteniendo la aprobación de perfecta igual con los superiores. Fue presidente de lógicos por espacio de un año; y por otro, maestro de ceremonias. Y en el tiempo que se mantuvo en el Colegio frecuentó los sacramentos y dio buen exemplo con sus arregladas costumbres»²⁶.

Concluida su formación académica, volvió a Marchena. El 30 de diciembre de 1760, con veinticinco años, fue nombrado rector del colegio de San Jerónimo. Además, en la parroquia de San Juan Bautista, fue uno de los fundadores de la «Escuela de Cristo», donde «ha sido nombrado quatro veces por uniformidad de votos por presidente», cargo que dice haber ejercido «con general aplauso y edificación, predicando en los jueves de todas las semanas» y «procurando en sus sermones la salvación de las almas y progresos de sus virtudes». Guerrero recuerda también que forma parte de la junta de gobierno del «Colegio real de niñas educandas» de Marchena, donde «hace más de dos años» que ejerce de cura y capellán mayor, aunque deja «a beneficio y utilidad de dicho Colegio toda la renta y emolumentos que le pertenecen por el referido empleo».

El particular currículum que el vicario de Marchena presentó en 1787 insiste más de una vez en sus dotes de predicador. Dice que, en el «Colegio real de niñas educandas», Guerrero «exerce con frecuencia el ministerio del púlpito». Fuera de allí, consta que «se exercita con frecuencia en el ministerio del púlpito en las funciones y octavas de mayor solemnidad en dicha villa de Marchena y en la Escuela de Christo de ella, como también en otros varios pueblos de aquella diócesis». Dado que la relación impresa está fechada en 1786, Guerrero la completa con una anotación manuscrita, en la que incluye su condición de examinador

²⁴ AGAS, Sección II: Gobierno, Curatos, leg. 19, ramo 1, núm. 20.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

sinodal del arzobispado desde el 17 de mayo de 1787, y confesor desde el 18 de mayo de 1761, «con lisen-
cia absoluta para predicar el santo Evangelio»²⁷. Algunas de estas predicaciones han dejado rastro material.

2. LA ORATORIA RELIGIOSA DE GUERRERO DE AHUMADA

Conservamos, fechada en 1786, una *Oración que en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, matriz de la villa de Marchena, dixo D. José Guerrero de Ahumada*, en la que se presenta como «colegial, que fue por oposición en el Insigne de Teólogos de la Purísima Concepción de la Ciudad de Sevilla, administrador de hermitas y de rentas decimales, juez de testamentos y vicario eclesiástico de ella [Marchena] y su vicaría»²⁸.

Dicha *Oración* se predicó el 10 de septiembre de 1786 para «implorar las misericordias del Altísimo en las enfermedades epidémicas» que «afligen» a Marchena en estos momentos. Debe referirse a la epidemia de malaria que afectó gravemente a extensas zonas del centro, este y sur del país entre 1783 y 1786²⁹. El vicario habló ante un nutrido auditorio, en el que destacaban los miembros del cabildo concejil, prelados y una representación de las comunidades religiosas de la villa. José Guerrero de Ahumada se dirige a sus conciudadanos como uno más:

«¿Qué desgraciada suerte es esta, amado pueblo mío, que de desdicha en desdicha, de miseria en miseria, un año y otro año nos atormenta? ¿No bastaba a el débil barro de nuestro humano ser, los daños que han experimentado nuestras mieses en estos dos últimos, sino que continúan las desdichas en el presente? ¿No era bastante para nosotros el ver marchitos nuestros campos por la abundancia de las lluvias, origen de tantas hambres, motivo de tantas muertes, sino que, quando nos parecía se extinguía ya su zaña (sic), cayó sobre nuestra cerviz un nuevo y terrible golpe con las enfermedades que padecemos el año anterior, siendo lo más lastimoso el verlas multiplicadas en el presente?»³⁰.

«Amado pueblo mío», el de Marchena; «nuestras mieses», «nuestros campos», los de un párroco perfectamente identificado con el lugar y sus gentes. A partir de aquí, viene la reprobación colectiva:

«Sí, católicos, que quando no cesan las culpas, quando no se implora la Divina clemencia, no se suspende el castigo. Este regularmente cae sobre las prevaricaciones públicas. En efecto, parece que en estas calamidades se han agotado los tesoros de la paciencia, y benignidad de el Señor, y que estamos ya en el tiempo de su ira, de su furor, y de su indignación. ¿Qué tratamiento puede tenernos reservado, si mide sus castigos por nuestras deslealtades? Recurrís a precauciones y providencias humanas, solicitáis los mejores facultativos para impedir que la muerte o la epidemia entre en vuestras casas. ¿Pero qué pueden los consejos y medidas de los hombres contra los consejos de el mismo Dios? ¿Sois vosotros capaces de defenderos de el brazo de el Omnipotente, que os persigue? El modo, pues, de precaver estas desgracias es el hacer cesar las culpas que nos las acarrean. No basta estar en vela contra las causas extrínsecas, es preciso acudir a el manantial, y sacar el mal, que está en medio de nosotros [...].

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Oración que en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, matriz de la villa de Marchena, dixo D. José Guerrero de Ahumada*, Écija, imprenta de D. Benito Daza, 1786. He consultado el ejemplar conservado en la Biblioteca del Arzobispado de Sevilla, 40/41 (11). Francisco AGUILAR PIÑAL la recoge en su monumental *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, tomo IV, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, pág. 369, núm. 2575. Añade como obra de Guerrero de Ahumada una *Carta instructiva y edificante que el cura del Colegio Real de niñas educandas de la villa de Marchena dirige a su comunidad, con el motivo de la muerte de la hermana Antonia de San Rafael, maestra beata que fue en dicho Colegio*, publicada igualmente en Écija, por Benito Daza, en 1799 (*ibidem*, núm. 2576). Félix HERRERO SALGADO recoge también la *Oración* de Guerrero de Ahumada en su *Aportación bibliográfica a la oratoria sagrada española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971, págs. 461-462, núm. 3351. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español da noticia de una *Oración fúnebre, que en la iglesia parroquial de S. San Juan Bautista, matriz de la villa de Marchena, dixo Don Josef Guerrero de Ahumada*, publicada en Écija y en la imprenta de D. Benito Daza, pero en 1789. Remite a un ejemplar conservado en el Convento de los Padres Capuchinos de Antequera.

²⁹ Véanse al respecto, entre otros, los trabajos de Vicente PÉREZ MOREDA, «Crisis demográficas y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a fines del siglo XVIII», en *Congreso de Historia Rural: Siglos XV al XIX*, Madrid, Casa de Velázquez y Universidad Complutense de Madrid, 1984, págs. 333-354; y Pablo GIMÉNEZ-FONT, «La epidemia de malaria de 1783-1786: Notas sobre la influencia de anomalías climáticas y cambios de usos del suelo en la salud humana», en *Investigaciones Geográficas*, núm. 46, 2008, págs. 141-157.

³⁰ *Oración que en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista [...]*, op. cit., págs. III-IV.

Lo licencioso de las costumbres públicas, el ningún respeto con que se trata el Santuario, las irreverencias y profanaciones que se comenten en los Sagrados Templos, la desenvoltura y avilantez de venir a ellos con tanta profanidad y desacato, y quizá con el objeto de buscar la ocasión peligrosa y ofender a su presencia a aquel Señor, en cuya vista tiemblan los robles más agigantados en santidad: todo esto es la causa que arma su justicia; y para desarmarla es menester que todos los estados se renueven en la Religión, por medio de un sincero arrepentimiento»³¹.

El vicario comenta que hasta la iglesia de San Juan Bautista se habían traído «de sus respectivas iglesias» la Virgen del Rosario «y demás santos para la procesión general»; y que en San Juan «se les dio culto veinte y dos días, que se ocuparon en preces y otras funciones muy solemnes». A la Virgen del Rosario la considera «imán de los corazones de esta villa». Esgrime también «la protección y valimiento de su patrono San Sebastián y compatronos San Agustín, San Roque y San Miguel Arcángel»³². Rodeado de las imágenes y de las autoridades, el vicario ofrece consuelo a la comunidad:

«Padecemos calamidades y las enfermedades oprimen nuestro espíritu; pero en medio de tanto padecer, yo vengo en este día a consolaros, y os voy a hacer ver que nuestro Dios, aunque ofendido, aunque irritado, iratus es, nos mira con piedad, castigándonos con estas enfermedades epidémicas [...]. En una palabra: nuestro Dios, aunque ofendido, es un Dios que nos ama. Nuestro Dios, aunque irritado, quiere le pidamos. He aquí todo el asunto de esta instrucción»³³.

Este es el José Guerrero de Ahumada que conocían los marcheneros de finales del siglo XVIII: un párroco identificado con la comunidad, que pide para ella el perdón divino y lo hace, además, con notables dotes de predicador. Sin duda, se preparaba a conciencia para ello; entre otras cosas, leyendo³⁴. El vicario de Marchena figura, por ejemplo, entre los cincuenta y ocho suscriptores sevillanos (encabezados por el arzobispo y entre los que están varios conventos, dos libreros y el mismísimo Antonio María Espinosa y Cárcel) que adquirieron en 1784 las *Instrucciones generales en forma de catecismo, en las cuales, por la Sagrada Escritura y la tradición, se explican en compendio la historia y los dogmas de la religión, la moral cristiana, los sacramentos, la oración, las ceremonias y usos de la Iglesia*. Estas *Instrucciones* fueron «escritas en francés por el P. Francisco Amado Pouget, presbítero del Oratorio, doctor de la Sorbona y abad de Chambon» y se presentaban «traducidas ahora nuevamente en castellano sobre la edición original del año de 1702, con acuerdo del Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, por D. Francisco Antonio de Escartín y Carrera»³⁵.

De Francia no solo llegaban libros. Sabemos que, en 1793, José Guerrero de Ahumada recibirá en Marchena a tres clérigos franceses de los muchos que tuvieron que expatriarse por negarse a prestar el juramento cívico a que les obligaba la Asamblea Legislativa tras la Revolución. En carta de 2 de enero de 1793 transmitía al arzobispo la extrema necesidad que presentaban los recién llegados, desprovistos incluso de hábitos talarés («están desnudos», decía). En otra de 17 de noviembre de 1794 valorará «que en todo ese tiempo no se les había notado a los sacerdotes franceses adhesión a las máximas nocivas de su patria, antes por el contrario se portaban con la mayor paciencia y humildad en sus adversidades, dando buen ejemplo y observando la más arreglada conducta»³⁶. En cualquier caso, la mayor parte de los clérigos acogidos en el arzobispado hispalense volvió a Francia antes de terminar el siglo³⁷.

³¹ *Ibidem*, págs. IV-V.

³² *Ibidem*, pág. VI.

³³ *Ibidem*, pág. VII.

³⁴ Su actitud contrasta con la que atribuía el obispo de Astorga a buena parte del clero de su diócesis: «por lo general los más son de poca literatura y menos instrucción y civilidad, que solo estudian lo prezioso para salir a el primer examen que deven sufrir en que hai no pocos trabajos y después no buelven a ver un libro y se suelen embrutecer en las aldeas, quando no se dan al vino y otros vicios» (Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, «El expediente informativo de Tomás López sobre la provincia de León en la segunda mitad del siglo XVIII», en Antonio T. Reguera Rodríguez, M^a del Pilar Durany Castrillo y Patrocinio García Gutiérrez, *Relaciones geográficas de la provincia de León*, León, Universidad de León, 2012, pág. 38).

³⁵ Francisco Amado [François-Aimé] POUGET. 1784. *Instrucciones generales en forma de catecismo, en las cuales, por la Sagrada Escritura y la tradición, se explican en compendio la historia y los dogmas de la religión, la moral cristiana, los sacramentos, la oración, las ceremonias y usos de la Iglesia*, traducción de Francisco Antonio Escartín y Carrera, Madrid, Imprenta Real, 1784 (la edición original francesa es de 1702).

³⁶ Francisco AVELLÁ CHAFER, «El clero francés emigrado en Sevilla durante la Revolución, 1792-1801», en *Archivo Hispalense*, tomo 46, núm. 141-146, 1967, págs. 108 y 112, respectivamente.

³⁷ *Ibidem*, págs. 116-117.

Del reconocimiento de que gozó José Guerrero de Ahumada como orador dan idea algunos testimonios vinculados a las honras dedicadas a fray Diego José de Cádiz tras su muerte en 1801. En el *Verdadero retrato de un misionero perfecto*, el capuchino fray Luis Antonio de Sevilla escribe:

«En las honras que celebró nuestra comunidad de Marchena predicó D. José Guerrero de Ahumada, vicario de aquella iglesia; eligió por tema las palabras del salmo 100. v. 6. “Oculi mei ad fideles terrae, ut sedeant mecum”. Y dedujo de ellas que Fr. Diego veló sobre sus prójimos, edificándolos con su ejemplo, instruyéndolos con su doctrina, conduciéndolos al cielo con sus trabajos. Se dio a la prensa»³⁸.

En efecto, existe un ejemplar de este *Sermón fúnebre* (1802) en la Biblioteca Nacional³⁹. Si el púlpito facilitaba la predicación a los asistentes, la imprenta la llevaba a cualquier otro lugar y suponía, además, un reconocimiento a los méritos del predicador. En *El misionero capuchino*, inspirado también en la vida de fray Diego José de Cádiz y escrito por fray Serafín de Ardales en 1811 –aunque publicado en Manresa dos años después–, se recuerda cómo se realizaron honras fúnebres en distintos lugares de Andalucía, «con oración fúnebre (que las más se imprimieron)»; y cita las de Sevilla, Cádiz, Granada, Córdoba, Antequera, Sanlúcar y Marchena, donde «ocupó el púlpito el señor vicario de aquella iglesia D. Josef Guerrero de Ahumada»⁴⁰. Es uno de los pocos predicadores que aparecen con nombre y apellidos en esta enumeración de celebraciones en honor de fray Diego José de Cádiz. Su fama como hombre de púlpito y de religión debió sobrevivirle. Así lo indica el que en 1854 todavía se imprimiese el *Septenario doloroso que a María santísima (sic) de la Soledad consagran anualmente sus devotos en la iglesia de Santa María de la Mota de la villa de Marchena, compuesto por don José Guerrero de Ahumada, vicario y juez de testamentos en dicha vicaría*⁴¹.

3. GUERRERO DE AHUMADA Y LA HISTORIA DE MARCHENA

Ahora bien, lo que desde nuestro presente convierte al vicario Guerrero de Ahumada en un personaje singular de la Marchena dieciochesca es su faceta historiográfica, al atender con tanto cuidado el requerimiento del geógrafo real Tomás López⁴². Según comenta el propio Guerrero en la respuesta al cuestionario, el arzobispo Llanes le había encargado una «descripción histórica de esta villa para satisfacer a los designios y loable celo del geógrafo de su majestad don Tomás López», aunque confiesa que su «natural timidez la ha retardado algún tiempo»⁴³. Evidentemente, solo busca la *captatio benevolentiae*, pues en el púlpito no parecía una persona tímida, ni mucho menos. Tal y como explica el vicario en la introducción, agrupa sus comentarios en dos partes:

«En la primera extractaré cuanto de lo antiguo y moderno he podido encontrar perteneciente a Marchena, dando las noticias históricas que basten para formar alguna idea de ella. En la segunda hablaré de todas sus parroquias, conventos, con señalamiento de su instituto y tiempo de sus fundaciones, de los hospitales, sus rentas, método y modo con que de ellos ejerce la

³⁸ *Verdadero retrato de un misionero perfecto, animado en la vida del V. P. Fr. Diego José de Cádiz, sacerdote profeso del Orden de Menores Capuchinos de N.P.S. Francisco, hijo de la sta. Provincia de los reinos de Andalucía, escrita de orden de la misma santa Provincia por el R. P. Fr. Luis Antonio de Sevilla, ex-lector de Sagrada Teología, cronista y definidor 1º de ella. En Málaga, año de 1806. Se publica con licencia del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de D. A. Izquierdo, 1862, pág. 589.

³⁹ *Sermón fúnebre predicado en las solemnes exequias que la comunidad de Menores Capuchinos celebró en su iglesia de la villa de Marchena el día 9 de septiembre de 1801 a la buena memoria del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz*, impreso en Sevilla por D. José Vélez Bracho en 1802 (BNE, VE/1498/2). Francisco AGUILAR PIÑAL recoge esta obra y remite a ejemplares conservados en el Convento de Capuchinos de Sevilla y en la Universidad de Barcelona (*Bibliografía de autores* [...], op. cit., pág. 370, núm. 2577). También lo recoge Félix HERRERO SALGADO, *Aportación bibliográfica a* [...], op. cit., pág. 515, núm. 3812.

⁴⁰ *El misionero capuchino: compendio histórico de la vida del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz, misionero apostólico, de propaganda fide, ex-lector de Teología y padre de provincia del Orden de menores capuchinos de N. S. P. San Francisco, e hijo de la santa Provincia de Andalucía. Escrito en Cádiz el año de 1811 por el P. Fr. Serafín de Hardales, ex-lector de Teología, provincial actual de la misma provincia, examinador sinodal del arzobispado de Sevilla y de la abadía de Alcalá la Real. A cargo de la religión de capuchinos de Cataluña*, Manresa, Martín Trullás, 1813.

⁴¹ Carmona, Imprenta de D. José M. Moreno, 1854. He consultado el ejemplar conservado en el Archivo Municipal de Huelva, Fondo Díaz Hierro, R. 8.040. En el interior de la cubierta se lee: “Mercedarias de Marchena”. Hay otro ejemplar de este impreso en el mismo fondo (R. 4.359).

⁴² Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “Los antiguos historiadores [...]”, op. cit., págs. 37-39.

⁴³ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de* [...], op. cit., pág. 106.

caridad con los pobres, con lo que quedará concluida esta obra»⁴⁴.

El propio autor tiene conciencia de que hace algo más que cumplimentar un cuestionario, pues concibe una «obra», a la que dota de estructura y contenidos propios. Comienza describiendo la situación geográfica de Marchena, lo saludable de su emplazamiento y recursos hídricos, la fertilidad de sus tierras y la provechosa dedicación agropecuaria de sus gentes. Guerrero considera que Marchena es «uno de los pueblos más sanos de la Andalucía baja», tanto por «las saludables aguas de que goza» como por «los benéficos aires que sus habitantes respiran». Su término es «el más proporcionado para cría de toda especie de ganados», con «tierras fecundísimas» que «facilitan a los que las cultivan cosechas regulares», por lo que, «abastecida de lo necesario en su casa, no se ve en la precisión de mendigar de otros pueblos inmediatos»⁴⁵. La imagen resulta ciertamente idílica, y genera en el texto una digresión que nos muestra, al mismo tiempo, las dos facetas de Guerrero de Ahumada: la de autor religioso y la de aficionado a la historia:

«Por este medio consiguen sus moradores vivir con algún descanso; son inclinadísimos al cultivo de las tierras como antiguamente lo fueron los israelitas, de quienes leemos que desde el padre o cabeza de la tribu de Judá hasta el hijo más pequeño de Benjamín eran todos labradores manejando por sus propias manos el arado. [...]

La Escritura está llena de ejemplos semejantes. En una palabra, la agricultura fue la ocupación de la mayor parte del mundo por espacio de cerca de cuatro mil años. Y esta misma fue la de los griegos y romanos. En Homero vemos a cada paso reyes y príncipes que vivían de los frutos de la tierra y trabajaban con sus propias manos. Por la economía de Jenofonte se ve que los griegos no habían dejado de estimar la labranza [...]. Pero, ¿a dónde voy con tanta difusa digresión?»⁴⁶ Dejemos los conceptos de la agricultura, de que están imbuidos desde la niñez los vecinos de Marchena, alabemos su conducta, celebremos el que por este medio se vea lejos de la ociosidad, origen fatal de los vicios, y concluyamos asegurando que desde su fundación jamás mudó su situación»⁴⁷.

Algo más adelante, el vicario elogia la «pureza de la fe» que «reinó siempre en dicha villa»⁴⁸. Esta imagen irreal de una Marchena feliz, con abundancia de alimentos y vecinos laboriosos y libres de pecado está fechada en junio de 1787. Algunos meses antes, en septiembre de 1786, con motivo de las «enfermedades epidémicas» que castigaban a la población, el vicario hablaba de miserias, calamidades, hambres y muertes, como ya vimos, y culpaba de ello a los marcheneros, por sus pecados. Nada tienen que ver ambas visiones, la idílica y la apocalíptica, presentadas por el mismo autor con menos de un año de diferencia. Sin duda, Guerrero de Ahumada sabe adecuarse al medio en el que transmite su mensaje. Desde el púlpito debe arengar a sus conciudadanos, pero cuando se trata de ofrecer una imagen de la villa hacia el exterior, solo observamos el orgullo de escribir sobre «una de las más célebres poblaciones de la Andalucía», tal y como afirman «todos los autores que han tratado de ella y se colige de sus vestigios y antigüedades»⁴⁹.

Respecto a los orígenes de Marchena, reconoce que «de el tiempo y modo de su fundación nada hay averiguado» y que «cuanto sobre ello se dise es conjetura»⁵⁰. No obstante, los epígrafes romanos hallados en la localidad le permiten identificarla, sin ningún género de duda, con la antigua «Marcia colonia de romanos». El rigor y meticulosidad de Guerrero de Ahumada le hacen no contentarse con advertir que dichas inscripciones las «traen copiadas varios autores de conoído mérito»⁵¹. Por el contrario, ofrece su propia lectura, que en algún caso corrige la publicada por Rodrigo Caro (1634)⁵². Guerrero omite otros epígrafes

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Modifico aquí la puntuación establecida por Cristina Segura en su edición.

⁴⁷ *Ibidem*, pág. 107. Algo más adelante, el vicario elogia la «pureza de la fe» que «reinó siempre en dicha villa» (*ibidem*, pág. 109).

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*, pág. 107.

⁵⁰ *Ibidem*. Cfr. Juan Luis CARRIAZO RUBIO, «Los antiguos historiadores [...]», op. cit., págs. 38-39 (ver nota 1).

⁵¹ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 107.

⁵² Se trata de la que se encontraba «en la puerta nombrada del duque» en el colegio de los jesuitas, que fue dada por perdida hasta que apareció en el verano de 2001 durante las obras de restauración del colegio-convento de Santa Isabel. Es considerada por los especialistas «la inscripción romana más relevante del escaso conjunto epigráfico de la ciudad de Marchena» (Pedro SÁEZ FERNÁNDEZ, Salvador ORDÓÑEZ AGULLA y Sergio GARCÍA-DILS DE LA VEGA, «Inscripciones romanas inéditas en la provincia de Sevilla», en *Habis*, núm. 34, 2003, pág. 254). Sobre el interés de los informes enviados a Tomás López para la historiografía arqueológica,

reproducidos por este último, «por dudar con mucho fundamento de su autenticidad»⁵³. El vicario muestra maneras de anticuario cuando explica, además, las características de algún hallazgo:

«Últimamente en las casas de don Manuel Montiel, vecino de Marchena, sujeto de conocida inteligencia en semejantes inscripciones, se halla otra que yo mismo he reconocido y es una basa cuadrilonga: Tiene en el costado derecho un preferículo y en el izquierdo espalda y superficie pátera, fue encontrada en el término de esta villa, junto a las huertas conocidas con el nombre de Benjumea. No la trae autor alguno [...]»⁵⁴.

De alguna forma, Guerrero de Ahumada se siente el primer historiador de la localidad; y reclama para sí este mérito cuando afirma: «Yo no he visto ninguno que hable particularmente o expreso de Marchena»⁵⁵. Para que no se pueda esgrimir en su contra la existencia de algunas páginas dedicadas a la localidad por autores como Caro (1634) o Salazar de Mendoza (1620), aclara que «los que escribieron sobre su origen fue solo de paso y en historias generales de España o de la provincia Bética del reino de Sevilla o de la grandeza de la casa de Arcos»⁵⁶. Lo cierto es que sorprende la escasa atención que presta Guerrero de Ahumada a la casa ducal. Lo único que parece interesarle de la extensa crónica de Salazar de Mendoza sobre los Ponce de León es lo que apunta sobre la antigüedad de la Marchena⁵⁷. Y de los antiguos señores no se consigna ningún comentario más allá del inicio de su señorío sobre la villa o del patronato sobre algunas fundaciones religiosas⁵⁸. La única ocasión en que aparece un duque de Arcos en acción es al recordar el traslado del Santísimo Sacramento desde la iglesia de Santa María de la Mota hasta el convento de San Agustín en 1603⁵⁹. Sin duda, a Guerrero le interesan mucho más los asuntos religiosos que los nobiliarios. Es curioso comprobar que el palacio ducal –uno de los grandes edificios de la villa– solo aparece citado como referencia para ubicar el emplazamiento de un convento aledaño⁶⁰. Bien es cierto que, por las fechas en que escribe nuestro autor, aquel gran edificio presentaba ya un preocupante estado de conservación⁶¹.

Un aspecto muy destacable de la «obra» de Guerrero de Ahumada es que se nutre de información procedente de los archivos de la localidad. Cuando habla de la «sanidad», por ejemplo, afirma «ser ciem-pre mucho más número el de los nacidos que el de los muertos, en términos que, habiendo registrado con particular cuidado los libros de estas iglesias, por lo regular aciende al año el número de los primeros a 420 y el de los segundos a 120»⁶². También dice haber consultado en distintos archivos «documentos antiguos y modernos» al tratar sobre el gobierno de la villa, la organización eclesiástica o el número de sus habitan-

véase el trabajo de Jesús SALAS ÁLVAREZ, «La Arqueología andaluza en el Diccionario de Tomás López», en *Revista de Historiografía*, núm. 1, 2004, págs. 138-147. Del mismo autor, véanse «El uso de las antigüedades de España en los proyectos ilustrados: política, historia, artes y ciencias», en *Revista de Historiografía*, núm. 17, 2012, págs. 6-27; *La arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*, Málaga, Diputación de Málaga y Universidad de Sevilla, 2010, págs. 195-201; y «Geografía histórica e historia antigua de Andalucía durante la Ilustración», en *Habis*, núm. 40, 2009, págs. 289-302. Un estudio sobre la aportación arqueológica de otros tres párrocos sevillanos en sus respuestas a Tomás López, en José Luis ESCACENA CARRASCO y Antonio ARANCA CAMPOS, «Arqueología en tres curas de pueblo del XVIII», en *El clero y la arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, José Beltrán Fortes y María Belén Deamos (eds.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, págs. 63-97.

⁵³ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 108.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ Hay que advertir, sin embargo, que otro historiador de la villa, Juan Morales Sastre, redactará en 1826 una *Descripción topográfica de Marchena*, que se conserva manuscrita y en la que menciona al hijo de un escribano que, hacia 1700, acudía a la escuela con un supuesto libro titulado *Antigüedades de Marchena* para aprender a leer (Juan Luis CARRIAZO RUBIO, «Los antiguos historiadores [...]», op. cit., pág. 40).

⁵⁶ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 107. La crónica dedicada por Salazar de Mendoza al linaje de los Ponce de León incluye una descripción de la villa como capital señorial de la casa de Arcos (Pedro Salazar de Mendoza, *Cronico (sic) de la excelentissima casa de los Ponçes de León*, Toledo, 1620, fols. 71v-76r). Véase al respecto Juan Luis CARRIAZO RUBIO, «Marchena y los Ponce de León: elementos de un debate historiográfico», en *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena (Historia de Marchena, volumen II): «Marchena bajo los Ponce de León: Formación y consolidación del señorío (s. XIII-XVI)»*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1997, págs. 38-43. Sobre

⁵⁷ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., págs. 107 y 109.

⁵⁸ *Ibidem*, págs. 109-113.

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 111.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 113.

⁶¹ Juan Luis RAVÉ PRIETO, *La villa ducal de Marchena*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2019, págs. 114-115.

⁶² Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 106. Sobre el aprovechamiento demográfico de los textos remitidos al geógrafo real, véase Marion REDER GADOW, «Demografía en los municipios: la demografía del reino de Córdoba según las relaciones enviadas a don Tomás López, geógrafo de su Majestad (1785)», en *Hespérides: Anuario de investigaciones*, núm. 8, 2000, págs. 381-396.

tes⁶³. Con maneras, ahora, de archivero, indica la conservación, ubicación y fechas extremas de distintas series o conjuntos documentales. Así, al enumerar las iglesias, hace constar que en la de San Sebastián se encuentran «algunas fes de bautismo desde el principio del siglo décimo sexto»; y en la de San Miguel, «desde mediados de dicho siglo»⁶⁴. Aunque lamenta la escasez de noticias históricas sobre distintas fundaciones religiosas, «pues excusan mucho sus religiosos facilitarlas», asegura que ofrece «las noticias más auténticas de sus parroquias, conventos y hospitales»⁶⁵. Todos estos comentarios nos muestran a un autor escrupuloso y no exento de ambición a la hora de abordar el estudio histórico de su localidad⁶⁶.

Si el vicario se siente orgulloso de Marchena, también lo está de la parroquia en la que ejerce su ministerio: la de San Juan Bautista. Afirma que es «la matriz y única parroquia», pues «las demás son solamente auxiliares o filiales». Y nos dice que «su fábrica es de las más poderosas del arzobispado» y «sus retablos del altar mayor son al modo de la catedral». Sin embargo, el orgullo no le ciega cuando da cuenta del «estado deplorable en que yase el archivo de esta iglesia, que justísimamente nuestro excelentísimo prelado en su santa visita, que celebró por mayo de este año, ha mandado arreglar». Es el desorden y abandono del archivo lo que explica que «no haya podido encontrar documento auténtico que justifique el tiempo de su fundación»⁶⁷.

Pese a convivir en su quehacer cotidiano con pinturas, esculturas y ajuares litúrgicos de excepcional calidad, llama la atención que el rico patrimonio artístico de los templos de Marchena no atraiga su mirada más que para fechar el retablo de la iglesia de San Juan Bautista o para alabar las «muchas alhajas de plata y ricos ternos» de Santa María de la Mota⁶⁸. Su interés se dirige en mayor medida a los archivos y documentos. Al concluir esta «disertación histórica», considera que se podrían añadir más noticias «si el tiempo lo permitiese», pues, «revolviendo despacio y con cuidado los archivos y escribanías de esta villa se encontrarían documentos que acreditasen privilegios, gracias y particularidades dignas de mayor atención y de que es tan acreedora Marchena»⁶⁹. Para Guerrero de Ahumada la historia no es una recopilación de citas ni el recuerdo de lo ya escrito por eruditos anteriores, sino el fruto de un trabajo sistemático con las fuentes primarias. Si en el púlpito se comportaba como un predicador a la vieja usanza, en su improvisada faceta de historiador podemos considerarlo prácticamente un ilustrado. Manuel José de Lara ha captado a la perfección el ambiente y el valor de estos clérigos ávidos de conocimiento en un libro de título ciertamente inspirado: *La Ilustración en las sacristías*. Su diagnóstico al respecto nos parece muy acertado:

«En general, la Ilustración fue un movimiento intelectual –una actitud, una disposición– de alcance geográfico e incluso social bastante más extenso de lo habitualmente aceptado, que creó un clima particular de pensamiento aun en zonas de evidente aislamiento físico y cuyo subsuelo –por debajo de salones y academias– estuvo compuesto fundamentalmente por clérigos amantes de las antigüedades locales y médicos y notarios ansiosos de novedades. Realmente, el siglo XVIII (su segunda mitad, esencialmente) comportó un cambio de tono muy perceptible en el mundo intelectual provinciano, levantando por las sacristías y los despachos profesionales un cálido amor por la “patria” y un decidido ímpetu por su fomento y generando historias locales o diagnósticos sobre los problemas de España que –salvo excepciones– nunca vieron la luz impresa. Naturalmente, de los modestos alcances de este entramado descollaron las brillantes individualidades que hoy oscurecen el conjunto, aunque sería un error creer que Jovellanos o los Iriarte fueron toda la Ilustración, y que el compilador de memorias o el anticuario-medallista ocasional no fueron nada. Que estos eruditos de casa y tertulia no fueron creativos y que su inestable afán de crítica tropezó a menudo con su endémica falta de método resulta evidente, pero ello no nos impide considerarlos como una floración que, vista en su justa escala, se hizo notar por cierta espesura y sorprendió a veces por su procedencia»⁷⁰.

⁶³ *Ibidem*, págs. 109-110.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*, 110-111.

⁶⁶ Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “Los antiguos historiadores [...]”, op. cit., pág. 39.

⁶⁷ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 110.

⁶⁸ *Ibidem*, pág. 110; Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “Los antiguos historiadores [...]”, op. cit., pág. 39.

⁶⁹ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 115.

⁷⁰ Manuel José de LARA RÓDENAS, *La Ilustración en [...]*, op. cit., págs. 40-41.

4. EN EL COLEGIO DE SAN JERÓNIMO DE MARCHENA

Del cálido amor por la patria chica que sentía Guerrero de Ahumada no nos queda duda, aunque hay que aclarar que el primer historiador de Marchena no había nacido en la localidad. Lo sabemos gracias su expediente de limpieza de sangre, fechado en 1755 y conservado en el archivo parroquial de San Sebastián de Marchena⁷¹. La portadilla del documento nos advierte de que se trata de una «información hecha por parte de don Joseph Guerrero de Ahumada, clérigo de menores, para entrar de collegial en el del señor San Jerónimo de esta villa de Marchena». Antonio José de Paz y Hurtado, «patrono único y perpetuo» del colegio de San Jerónimo, e Isidoro Guerrero de Ahumada, rector de dicho colegio, y «vicario de las yglesias de esta villa y la de Paradas y juez de testamentos de ellas», exponen a Ignacio Romero, presbítero, que «Joseph de Ahumada, vezino de esta villa y natural de la del Arahal, pretende beca en dicho colegio», para lo cual tiene que demostrar que es «persona pobre, virtuosa, de honesta y buena fama y costumbres y de edad de más de quinze y menos de veinte y dos, sano de lepra y de otra enfermedad y achaque, christiano viejo, de limpia casta y generación, sin rasa de moro o judío, de jente honrrada». Desde luego, no son pocos requisitos. El patrono y el rector del colegio encargan, pues, a Ignacio Romero, el 19 de septiembre de 1755, que realice la pertinente información, con testigos que «tengan noticia del susodicho y de sus padres y abuelos paternos y maternos» y respondan a las preguntas de un interrogatorio preestablecido sobre la «calidad, vida, costumbres, edad, pobreza y sanidad» del interesado. Dicho interrogatorio contiene las siguientes preguntas:

«1ª: Si conocen al dicho pretendiente y si saben que es hijo lexítimo y natural de don Luis Antonio Guerrero de Ahumada y de doña Ana de Vega y Collantes, y cómo tales han hecho vida maridable y que lo hubieron y procrearon durante dicho matrimonio y por tal es tenido, digan respuesta.

2ª. Si saben que el dicho don Luis Antonio Guerrero de Ahumada, padre del pretendiente, es hijo lexítimo y natural de don Ysidoro Guerrero de Ahumada y de doña Chatalina de Prado y Faxardo, abuelos paternos del dicho pretendiente, y si la dicha doña Ana de Vega y Collantes es hija lexítima y natural de don Juan de Vega y Collantes y de doña Ysael López de Aguilar, abuelos maternos del dicho pretendiente, y como tales fueron tenidos y comúnmente reputados, digan respuesta.

3ª. Si saben que dicho pretendiente y los dichos sus padres, abuelos paternos y maternos y demás ascendientes de quien tienen conocimiento o noticia han sido christianos viejos de limpia casta y generación, jente honrrada que siempre han ocupado en esta villa y la del Arahal oficios de honor y no son de los nuevamente convertidos a nuestra santa fee chatólica, sin raza de moro o judío o de otra mala secta o generación, ni han sido penitenciados por el Santo Oficio de la Ynquisición, ni de otro tribunal de justicia, ni padecer tacha ni defecto por lo qual no pueda ser admitido a la dignidad sacerdotal ni a oficio público de honor y siempre han estado y están en la posesión de jente limpia, digan respuesta.

4ª. Si saben que dicho pretendiente ha sido virtuoso, quieto y pazífico, de buena vida, fama y costumbres, y que de buenas esperanzas, y que no padesca enfermedad de lepra ni de otra alguna, y si es persona de quien se tiene probable conjetura de que ascenderá a la dignidad sacerdotal y en ella dará fruto de buen exemplo y doctrina en la república, digan respuesta.

5ª. Si saben que el dicho pretendiente es mayor de quinse años y menor de veinte y dos, y es perzona homrrada y pobre, y de tan corto caudal que no lo tiene conforme a su calidad para proseguir sus estudios y así necesita del socorro del dicho colegio, digan respuesta».

Si el encargo del patrono y el rector está fechado el 19 de septiembre, el cura Romero lo recibió y aceptó tres días después, el 22. Ya como juez comisionado del asunto, el día 24 Ignacio Romero presentó a tres testigos: Francisco de Figueiredo Calderón, Juan Echenique y Diego Laína y Pernía, todos ellos vecinos de Marchena.

⁷¹ Archivo de la Parroquia de San Sebastián de Marchena, Sección “Colegio de San Jerónimo”, legajo de “Expedientes de limpieza de sangre”. Debo a la generosidad de D. Antonio Ramírez Palacios, párroco de San Sebastián, y a la amistad de D. Manuel Antonio Ramos Suárez la noticia del documento.

Los tres testigos responden afirmativamente a todas las preguntas. Figueiredo nos aclara que los padres del pretendiente han muerto y que tanto su padre como sus abuelos «han ejercido en esta villa y la del Arahal oficios de honor». Del pretendiente dice que lo conoce desde que nació, que es «bien inclinado, quieto y pacífico, de buena vida y costumbres», e «inclinado a los estudios». Echenique, de cuarenta años, apunta que el joven era inclinado a los estudios «desde pequeño». Laína, de sesenta y cuatro, lo considera también «honesto y recogido». Los dos primeros testigos no hacen comentarios sobre el aspecto económico, más allá de consignar la «pobreza» que se exigía para acceder al colegio. Laína, en cambio, comenta que el pretendiente es «persona honrrada y pobre, y de tan corto caudal que no lo tiene conforme a su calidad para proseguir sus estudios, y así es sierto nececita (sic) del socorro del dicho colegio». Como vimos, la relación de los méritos presentada en la oposición al curato de San Juan Bautista deja constancia de que consiguió y aprovechó la beca.

El propio Guerrero, en su *Descripción histórica de Marchena* de 1787, explica que el Colegio de San Jerónimo se convirtió después en hospital de incurables. En efecto, su fundador, el licenciado Gonzalo Fernández, presbítero de la localidad, ordenó en su testamento (fechado en 1609) la creación de un colegio para «estudiantes pobres» que pudieran «oír la filosofía que presisamente les había de leer un catedrático de los jesuitas»⁷². La expulsión de estos en 1767 motivó la conversión del colegio en hospital en 1774, tal y como había dispuesto el fundador⁷³. Aunque Guerrero de Ahumada remitió al geógrafo real un completo elogio de las bondades de Marchena, tiene que reconocer –intuimos que con pesadumbre– que «en el día no ha[n] quedado en esta villa más estudios que los de primeras letras y gramática, que enseñan cuatro maestros»⁷⁴.

Lo que no dice Guerrero en la *Descripción*, pues su posición de improvisado cronista se lo impide, es que él fue rector de San Jerónimo desde diciembre de 1760. Los esfuerzos de su pariente Isidoro habían dado sus frutos y otro Guerrero de Ahumada asumía el cargo. Lo que no sabía José es que los jesuitas serían expulsados del reino solo siete años después. Y lo que no sabemos nosotros es qué ocurrió con el vicario en ese momento. En la *Descripción* explica que:

«El Supremo Consejo 75 de Castilla, por dos sentencias conformes, mandó restituir al patrono [del colegio] diez mil y doscientos ducados de las temporalidades que poseían a causa de la citada cátedra, y que el patrono usase de su derecho. Con efecto, hecha la converción del colegio en hospital, se impusieron los diez mil y doscientos ducados. Con esos y demás bienes se sustentan los pobres que se puede. [...] Habita en este hospital un saserdote secular, un enfermero y enfermera que tratan a los pobres con toda caridad, y se les viste cuando lo necesitan»⁷⁵.

¿Sería José Guerrero de Ahumada ese «saserdote secular»? No tenemos constancia, aunque si lo fue, es posible que buscara pronto un destino mejor. En la «Relación» de sus méritos presentada a la oposición de 1787 decía de sí mismo:

«Es juez de testamentos y vicario de dicha villa de Marchena y su distrito, por nombramiento del cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, sede vacante, en cuyos empleos (que actualmente exerce) fue reelegido por el cardenal Delgado, arzobispo que fue de Sevilla, y por el propio cabildo de dicha Santa Iglesia. Y el actual arzobispo, don Alonso Marcos de Llanes, le nombró también para dichos empleos en trece de julio de mil setecientos ochenta y cuatro, y veinte y ocho de agosto de mil setecientos ochenta y cinco»⁷⁶.

La «sede vacante» a la que se alude en el texto debe referirse al período que se abre tras la muerte en Roma del arzobispo Francisco Solís el 21 de marzo de 1775, pues su sucesor, Francisco Javier Delgado Venegas, no accederá a la dignidad arzobispal hasta 1776⁷⁸. De ser así, Guerrero ocuparía los cargos de

⁷² Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 114. Sobre esta fundación, véanse los trabajos de Jorge PÉREZ CAÑETE, *El colegio jesuita de San Jerónimo de Marchena*, s/l., s/f., y Juan Antonio ARENILLAS TORREJÓN, «Aproximación al estudio de la arquitectura y urbanismo del siglo XVII en Marchena», en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena: Marchena en la Modernidad (siglos XVII y XVIII)*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1998, págs. 225-227.

⁷³ Jorge PÉREZ CAÑETE, *El colegio jesuita [...]*, ob. cit., págs. 119-125.

⁷⁴ Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de [...]*, op. cit., pág. 109.

⁷⁵ Sic, por «Consejo».

⁷⁶ *Diccionario geográfico de Andalucía...*, pág. 114.

⁷⁷ AGAS, Sección II: Gobierno, Curatos, leg. 19, ramo 1, núm. 20.

⁷⁸ Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, «La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos», en *Tiempos Modernos*, núm. 30, 2015, pág. 5; y «Espolios y vacantes en el siglo XVIII: el caso particular de un arzobispo de Sevilla», en *Hispania Sacra*, tomo LXIX, núm. 139, 2017, pág. 250. Hubo otro período anterior de sede vacante tras la dimisión de D. Luis Antonio Jaime de Borbón, hijo

vicario y juez de testamentos de Marchena desde 1775⁷⁹. El *Libro registro de los títulos de vicarios y curas del Arzobispado* para el período 1727-1794 consigna que «en 22 de mayo de 1777 se despachó título de vicario a favor de don Joseph Guerrero de Ahumada»⁸⁰, pero puede tratarse de la «reelección» por el cardenal Francisco Javier Delgado Venegas (1776-1781) mencionada en el impreso. En cualquier caso, durante más de una década, José Guerrero de Ahumada fue el vicario de Marchena. El curato de San Juan Bautista, obtenido en 1787, le proporcionará mayor seguridad económica, pero no mayor notoriedad en la población; notoriedad que resultaba inherente, además, a la condición noble de su familia.

5. LA FAMILIA DE JOSÉ GUERRERO DE AHUMADA

En el Archivo de la Real Chancillería de Granada se conserva noticia documental de un pleito que nos ilustra sobre el entorno familiar de Guerrero de Ahumada⁸¹. El pleito, fechado en 1757, se produce porque Pedro de Casanova, alcalde ordinario de Marchena, había ordenado que Juan Guerrero de Ahumada alojase a un soldado, cosa que atentaba contra los privilegios y exenciones que este disfrutaba en su condición de hidalgo. Lo interesante es que Juan Guerrero de Ahumada no actúa solo, sino que se hace acompañar en su batalla judicial por todos sus familiares, concretamente, por sus hermanos Isidoro, Juana y María Teresa, y por sus primos Catalina, Teresa y José, que es quien nos interesa.

Para explicar los vínculos familiares existentes entre unos y otros, así como su condición noble, el documento se remonta al bisabuelo de todos ellos, Martín Guerrero Almagro, vecino de Olvera, que casó con Juana de Ahumada. Ambos fueron padres de Isidoro Guerrero de Ahumada, el primero que asocia ambos apellidos, natural de Olvera, vecino de Marchena y casado con Catalina Núñez de Prado. Estos fueron padres de Francisco, Isidoro y Luis Antonio Guerrero de Ahumada. Francisco, natural y vecino de Marchena, aunque al parecer habría vivido algún tiempo en Écija, casó con Bernardina Rosa Zambrana, con la que tuvo cuatro hijos: Juan (a quien se obliga a alojar al soldado), Isidoro, presbítero (el rector del colegio de San Jerónimo), Juana y María Teresa, ambas doncellas y todos ellos vecinos y naturales de Marchena. Según otro documento del mismo Archivo de la Real Chancillería de Granada, Isidoro era el hijo mayor⁸².

Tío de estos cuatro hermanos e hijo del primer Isidoro Guerrero de Ahumada era otro Isidoro Guerrero de Ahumada, casado con Clara Nicolasa de Vega y Ojeda, ambos vecinos y naturales de Olvera, que tuvieron dos hijas: Catalina y Teresa, todavía sin casar. El tercero de los hijos del primer Guerrero de Ahumada era Luis Antonio, natural y vecino de Olvera, casado con Ana de Vega Collantes, padres de nuestro José Guerrero de Ahumada, que nació ya cuando sus progenitores vivían en Arahal y de quien no se dice que tenga hermanos. Si tenemos en cuenta que sus padres ya estaban muertos en 1755, debía ser hijo único o, al menos, el único vivo en 1757.

Observamos que el bisabuelo Martín Guerrero, a quien más adelante se cita como «licenciado», figura como vecino de Olvera. Allí nació su hijo Isidoro Guerrero de Ahumada y, al menos, dos de los hijos de este: Isidoro y Luis Antonio, que continuaron viviendo en la localidad, pues en 1755 figuran como vecinos de ella. Sin embargo, del padre de los tres se dice que ya fue vecino de Marchena, y de su hijo Francisco, que era natural y vecino de esta villa, como sus cuatro hijos. A mediados del siglo XVIII, la familia vive repartida entre las localidades de Marchena y Olvera. La presencia de los Guerrero de Ahumada en Arahal parece haber

de Felipe V, por carecer de vocación eclesiástica, en 1754. A comienzos del año siguiente, el cabildo catedralicio declaró la sede vacante (Manuel MARTÍN RIEGO, «Sevilla de las Luces», parte quinta de la *Historia de la Iglesia de Sevilla* dirigida por Carlos Ros, Sevilla, Castillejo, 1992, pág. 524).

⁷⁹ Resulta significativo, como acabamos de ver, que anteriormente fuera Isidoro Guerrero de Ahumada, rector del colegio de San Jerónimo quien detentara estos cargos.

⁸⁰ AGAS, Sección II: Gobierno, Libro registro de los títulos de vicarios y curas del Arzobispado (1727-1794), signatura: 16.269, f. 129r.

⁸¹ Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChGr), Sección de Hidalguías, caja 14.430, pieza 64.

⁸² ARChGr, Expedientes del Real Acuerdo, caja 4.441, pieza 40. El documento trata sobre la disputa en 1721 entre Isidoro Guerrero de Ahumada y Andrés de Vargas por la sucesión del vínculo y patronato laical fundado por Alonso García de Vargas, que había quedado vacante por la muerte de Diego Núñez de Prado. Isidoro Guerrero de Ahumada, sobrino del difunto, aparece como colegial del colegio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, de la Compañía de Jesús, «que comúnmente llaman de las becas». No era la primera vez que Isidoro se veía envuelto en batallas judiciales. En 1706 sostuvo un pleito con Diego Núñez de Prado por unas tierras del mayorazgo constituido por Rodrigo Jiménez de Santiago, esposo de Catalina de Prado y fiel ejecutor de Marchena, que testó en 1597; tierras que Beatriz Núñez de Prado había donado, al parecer, de manera poco clara a Isidoro Guerrero de Ahumada en 1705, y que este había vendido a Cristóbal Barrera, vecino de Marchena, poco después (ARChGr, caja 9.121, pieza 9).

concluido, con José ya en Marchena. Es aquí, en Marchena, donde los Guerrero de Ahumada se van a hacer fuertes.

Todos ellos se presentan como «caballeros hijosdalgo notorios de sangre». Dicen ser tenidos por tales «de tiempo ynmemorial a esta parte», por lo que siempre habían estado exentos de «todos los pechos y contribuciones de pecheros y de las cartas conzexiles». Así eran considerados también sus ascendientes en Olvera y Arahal. De hecho, según la alegación, Luis Antonio Guerrero de Ahumada había sido «alcalde por el estado noble» en Arahal en 1746. Y del abuelo de todos, Isidoro Guerrero de Ahumada, se dice que nunca, desde 1700, se le había relacionado con «empleos del estado general», ni se le habían repartido «cantidades algunas en los repartimientos del serbizio hordinario y demás que contribuihan los del estado xeneral, sin que jamás se les ubiere inquietado, perturbado ni molestado en la posesión de su notoria hidalguía de sangre».

Todo cambió cuando Pedro de Casanova, alcalde ordinario de Marchena, ordenó que don Juan Guerrero de Ahumada alojase en su casa a un soldado, obligación que, como noble, no tenía que atender. Don Juan denuncia este abuso, que les había «inquietado» y «perturbado», que les causaba «costas y gastos» y que, en cualquier caso, no consideraba «justo», por lo que pedía se le respetasen las «exempziones, franquezas y preeminencias que era estilo y constumbre en esa villa y en estos reinos guardar a los demás hixosdalgo»:

Juan Guerrero de Ahumada y sus familiares exigen quedar exentos de «todos los pechos y repartimientos de pecheros y de las cargas conzexiles». Piden concretamente que se les borre de «la lista que se ubiere hecho para dicho alojamiento», y que en «los demás padrones y repartimientos que en adelante hizieren», se anote que son hidalgos. Lo que están denunciando no es una injusticia puntual, sino un hecho que cuestiona su condición de nobles, hasta el punto que demandan que no se les impida «usar del escudo de sus armas en las casas de su morada y demás partes, sitios y lugares que les conviniese». Al concejo de Marchena le exigen que incorpore en su «libro capitular» una copia de la provisión dada por la Real Chancillería. Para el alcalde Casanova piden «una grave multa» por «lo yrregular del modo con que había prozedido en el expresado alojamiento».

Los alcaldes de los hijosdalgo de la Real Chancillería ordenan que los interesados recabaran un testimonio del escribano del cabildo de la villa de Olvera que recogiese las menciones en que apareciesen como noble «el licenciado» Martín Guerrero de Almagro e Isidoro Guerrero de Ahumada; y que el escribano del cabildo de Écija hiciese lo propio con el tiempo en que Francisco Guerrero de Ahumada residió allí. Así se hizo, por lo que los alcaldes de los hijosdalgo resolvieron la cuestión a favor de los Guerrero de Ahumada. El documento resultante está fechado en Granada el 4 de julio de 1757. Tres décadas después, cuando desde el cabildo concejil se escriba al arzobispado de Sevilla para respaldar la candidatura de José Guerrero de Ahumada al curato de San Juan Bautista, los firmantes dirán que el vicario pertenecía a una de las familias más distinguidas de la villa.

La disputa legal de Juan Guerrero de Ahumada y sus parientes contra el cabildo concejil, –de la que salen vencedores–, la exhibición de las armas heráldicas que pregonan su condición noble, el enfrentamiento previo de su hermano Isidoro contra Andrés de Vargas en 1721 por la sucesión en un patronato vinculado a la familia de su abuela Catalina Núñez de Prado, o el cargo de rector del colegio de San Jerónimo que este desempeñaba en 1755 son pautas de comportamiento de una familia que, aunque no era oriunda de Marchena, se afincó en la villa ducal, echó sólidas raíces en ella y adquirió notoriedad. Por lo que respecta al geógrafo real Tomás López, encontró en la campiña sevillana un párroco que, por sus particulares circunstancias e intereses, remitió una respuesta al cuestionario con pretensiones de obra y reivindicación de autoría. El texto, además, acabaría convirtiéndose en la primera historia conocida de la localidad.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

Serafin de ARDALES, *El misionero capuchino: compendio histórico de la vida del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz, misionero apostólico, de propaganda fide, ex-lector de Teología y padre de provincia del Orden de menores capuchinos de N. S. P. San Francisco, e hijo de la santa Provincia de Andalucía. Escrito en Cádiz el año de 1811 por el P. Fr. Serafin de Hardales, ex-lector de Teología, provincial actual de la misma provincia, examinador sinodal del arzobispado de Sevilla y de la abadía de Alcalá la Real. A cargo de la religión de capuchinos de Cataluña*, Manresa, Martín Trullás, 1813.

- Rodrigo CARO, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su convento jurídico o antigua Chancillería*, Sevilla, Andrés Grande, 1634.
- Carta instructiva y edificante que el cura del Colegio Real de niñas educandas de la villa de Marchena dirige a su comunidad, con el motivo de la muerte de la hermana Antonia de San Rafael, maestra beata que fue en dicho Colegio*, Écija, Imprenta de D. Benito Daza, 1799.
- José GUERRERO DE AHUMADA, *Oración que en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, matriz de la villa de Marchena, dixo D. José Guerrero de Ahumada*, Écija, Imprenta de D. Benito Daza, 1786.
- José GUERRERO DE AHUMADA, *Oración fúnebre, que en la iglesia parroquial de S. San Juan Bautista, matriz de la villa de Marchena, dixo Don Josef Guerrero de Ahumada*, Écija, Imprenta de D. Benito Daza, 1789.
- José GUERRERO DE AHUMADA, *Septenario doloroso que a María santísima (sic) de la Soledad consagran anualmente sus devotos en la iglesia de Santa María de la Mota de la villa de Marchena, compuesto por don José Guerrero de Ahumada, vicario y juez de testamentos en dicha vicaría*, Carmona, Imprenta de D. José M. Moreno, 1854.
- Francisco Amado [François-Aimé] POUGET, *Instrucciones generales en forma de catecismo, en las quales, por la Sagrada Escritura y la tradición, se explican en compendio la historia y los dogmas de la religión, la moral christiana, los sacramentos, la oración, las ceremonias y usos de la Iglesia*, traducción de Francisco Antonio Escartín y Carrera, Madrid, Imprenta Real, 1784 (edición original francesa: 1702).
- Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Cronico (sic) de la excelentísima casa de los Ponçes de León*, Toledo, Diego Rodríguez, 1620.
- Sermón fúnebre predicado en las solemnes exequias que la comunidad de Menores Capuchinos celebró en su iglesia de la villa de Marchena el día 9 de septiembre de 1801 a la buena memoria del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz*, Sevilla, Imprenta de D. José Vélez Bracho, 1802.
- Luis Antonio de SEVILLA, *Verdadero retrato de un misionero perfecto, animado en la vida del V. P. Fr. Diego José de Cádiz, sacerdote profeso del Orden de Menores Capuchinos de N.P.S. Francisco, hijo de la sta. Provincia de los reinos de Andalucía, escrita de orden de la misma santa Provincia por el R. P. Fr. Luis Antonio de Sevilla, ex-lector de Sagrada Teología, cronista y definidor 1º de ella. En Málaga, año de 1806. Se publica con licencia del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de D. A. Izquierdo, 1862.

ESTUDIOS

- Francisco AGUILAR PIÑAL, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, tomo IV, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.
- Quintín ALDEA VAQUERO, "El geógrafo Tomás López en la Real Academia de la Historia", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 204, cuaderno 1, 2007, págs. 129-134.
- Francisco ANDÚJAR CASTILLO, "El interrogatorio y el mapa de Almería de Tomás López (siglo XVIII). Una lectura histórica", en *Nimbus*, núm. 29-30, 2012, págs. 47-60.
- Juan Antonio ARENILLAS TORREJÓN, "Aproximación al estudio de la arquitectura y urbanismo del siglo XVII en Marchena", en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Marchena en la Modernidad (siglos XVII y XVIII)*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1998, págs. 225-227.
- Francisco AVELLÁ CHÁFER, "El clero francés emigrado en Sevilla durante la Revolución, 1792-1801", en *Archivo Hispalense*, tomo 46, núm. 141, 1967, págs. 101-146.
- María Luisa CANDAU CHACÓN, *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII. Modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.
- María Luisa CANDAU CHACÓN, *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Caja Rural de Sevilla, 1994.
- Juan Luis CARRIAZO RUBIO, "Marchena y los Ponce de León: elementos de un debate historiográfico", en *Actas de las II Jornadas sobre historia de Marchena. Marchena bajo los Ponce de León: Formación y consolidación del señorío (s. XIII-XVI)*, Marchena, 1997, págs. 13-50.
- Juan Luis CARRIAZO RUBIO, "Los antiguos historiadores de Marchena", en *Actas del VI Encuentro provincial de investigadores locales*, coordinación de José Reina Macías (coord.), Sevilla, Casa de la Provincia, Diputación de Sevilla, 2010, págs. 37-42.
- Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, "El Reino de Sevilla a fines del siglo XVIII según las relaciones enviadas a don Tomás López", en *Archivo Hispalense*, tomo III, núm. 7, 1944, págs. 229-259.
- José Luis ESCACENA CARRASCO y Antonio ARANCA CAMPOS, "Arqueología en tres curas de pueblo del XVIII", en *El clero y la arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, José Beltrán Fortes y María Belén Deamos (eds.), SPAL Monografías, IV, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, págs. 63-97.
- Pablo GIMÉNEZ-FONT, "La epidemia de malaria de 1783-1786: Notas sobre la influencia de anomalías climáticas y cambios de usos del suelo en la salud humana", en *Investigaciones Geográficas*, núm. 46, 2008, págs. 141-157.
- Agustín HERNANDO, "Génesis de una tradición geográfica: Los atlas publicados por Tomás López (1730-1802)", en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIX, núm. 534, 2016.

- Félix HERRERO SALGADO, *Aportación bibliográfica a la oratoria sagrada española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica), 1971.
- Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, “La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos”, en *Tiempos Modernos*, núm. 30, 2015, págs. 1-27.
- Carlos L. LADERO FERNÁNDEZ, “Espolios y vacantes en el siglo XVIII: el caso particular de un arzobispo de Sevilla”, en *Hispania Sacra*, LXIX, núm. 139, 2017, págs. 247-261.
- Manuel José de LARA RÓDENAS, *La Ilustración en las sacristías. El vicario de Huelva y las respuestas a Tomás López*, Huelva, Junta de Andalucía, 1998.
- Carmen LÍTER MAYAYO, y Francisca SANCHÍS BALLESTER, *Tomás López y sus colaboradores*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1998.
- Carmen LÍTER MAYAYO, y Francisca SANCHÍS BALLESTER, *La obra de Tomás López. Imagen cartográfica del siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2002.
- Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*. Edición de Cristina Segura Graíño, Granada, Editorial Don Quijote, 1989.
- Antonio LÓPEZ GÓMEZ, “El método cartográfico de Tomás López. El interrogatorio y los mapas de España”, en *Estudios Geográficos*, núm. 225, 1996, págs. 677-710.
- Antonio LÓPEZ GÓMEZ, “El método cartográfico de Tomás López. El interrogatorio de Albacete”, en *Cuadernos de Geografía*, núm. 71, 2002, págs. 1-10.
- Antonio LÓPEZ GÓMEZ, “El método de Tomás López. El interrogatorio y los mapas de Extremadura”, en *Historia, clima y paisaje. Estudios geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez*, Valencia, Universitat de València, 2004, págs. 59-74.
- Antonio LÓPEZ GÓMEZ, y Carmen MANSO PORTO, *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006.
- Carmen MANSO PORTO, “El interrogatorio de Tomás López: nueva hipótesis sobre su finalidad”, en *Historia, clima y paisaje: estudios geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez*, Valencia, Universitat de València, 2004, págs. 175-186.
- Fernando MANZANO LEDESMA, “Ex ungue leonem: la descripción de Benavente y su entorno en el *Diccionario Geográfico de Tomás López*”, en *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, núm. 16, 2006, págs. 67-76.
- Manuel MARTÍN RIEGO, “Sevilla de las Luces”, en *Historia de la Iglesia de Sevilla*, dirección de Carlos Ros, Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, págs. 515-608.
- Manuel MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1926)*, Córdoba, Obra Social y Cultural CajaSur, 1999.
- Clotilde OLARAN MÚGICA, *Índice de las Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 1987 (2ª edición en 2004).
- Jorge PÉREZ CAÑETE, *El colegio jesuita de San Jerónimo de Marchena*. s/f., s/l.
- Vicente PÉREZ MOREDA, “Crisis demográficas y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a fines del siglo XVIII”, en *Congreso de Historia Rural: Siglos XV al XIX*, Madrid, Casa de Velázquez y Universidad Complutense de Madrid, 1984, págs. 333-354.
- Juan Luis RAVÉ PRIETO, *La villa ducal de Marchena*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2019.
- Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, “El expediente informativo de Tomás López sobre la provincia de León en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Antonio T. Reguera Rodríguez, Mª del Pilar Durany Castrillo y Patrocinio García Gutiérrez, *Relaciones geográficas de la provincia de León*, León, Universidad de León, 2012, págs. 19-52.
- Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, Mª del Pilar Durany CASTRILLO y Patrocinio GARCÍA GUTIÉRREZ, *Relaciones geográficas de la provincia de León*, León, Universidad de León, 2012.
- Pedro SÁEZ FERNÁNDEZ, Salvador ORDÓÑEZ AGULLA y Sergio GARCÍA-DILS DE LA VEGA, “Inscripciones romanas inéditas en la provincia de Sevilla”, en *Habis*, núm. 34, 2003, págs. 229-257.
- Jesús SALAS ÁLVAREZ, “La Arqueología andaluza en el Diccionario de Tomás López”, en *Revista de Historiografía*, núm. 1, 2004, págs. 138-147.
- Jesús SALAS ÁLVAREZ, “Geografía histórica e historia antigua de Andalucía durante la Ilustración”, en *Habis*, núm. 40, 2009, págs. 289-302.
- Jesús SALAS ÁLVAREZ, *La arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*, Anejos de la Revista *Mainake*, núm. 2, Málaga, Diputación de Málaga y Universidad de Sevilla, 2010.
- Jesús SALAS ÁLVAREZ, “El uso de las antigüedades de España en los proyectos ilustrados: política, historia, artes y ciencias”, en *Revista de Historiografía*, núm. 17, 2012, págs. 6-27.
- Cristina SEGURA GRAÍÑO, *Tomás López, geógrafo de Carlos III*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1988.
- Cristina SEGURA GRAÍÑO, “Una geografía ilustrada. El ‘Diccionario’ de Tomás López”, en *La época de la Ilustración. Actas del III Coloquio Internacional sobre la Cultura en Andalucía*, Pedro Ruiz Pérez y Klaus Wagner (eds.), Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 2003, págs. 133-154.
- Cristina SEGURA GRAÍÑO, “El *Diccionario* de Tomás López como fuente para el estudio de la Edad Media del Reino

de Granada”, en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (coords.), Granada, Universidad de Granada, 2008, vol. I, págs. 903-920.
Francesc TORRES FAUS, “La geografía humana valenciana en les relacions geogràfiques fetes a petició de Tomás López”, en *Cuadernos de Geografía*, núm. 95/96, 2014, págs. 175-199.